PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. – Agosto 31/2021

Señor (a)
DIEGO LEÓN GONZÁLEZ PÁEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2264033**
Coordinador académico Industrias alimentarias
Centro Nacional Hoteleria, Turismo y Alimentos
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Agosto del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2264033 del año 2021

Maribel Lopez Nuñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1018414792 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en Industrias Alimentarias, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 29.600.000,oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.850.000,oo) b) SIETE (7) pagos iguales por los meses de MARZO A SEPTIEMBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.700.000,oo) cada uno y C) Un último pago correspondiente al mes de OCTUBRE por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.850.00,oo)

Plazo: Será hasta el 16 de Octubre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes PROGRAMA Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.	Impartí formación semanal durante 40 horas de acuerdo a la programación.	Certificado horas Sofia Plus

2	En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realiza y acredita el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante la planilla de pago 9422977264 del operador aportesenlinea.com con los respectivos aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Planilla de pago Nº 9422977264 con su respectivo soporte de pago correspondiente al mes de Julio/2021.
3	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Se participa en la reuniones convocadas por la coordinación, adicionalmente se participa en la sesiones en línea llevadas a cabo el pasado 29 de Julio correspondiente de las fichas 2175892 / 891 ralizando el plan de mejora con los aprendices.	Se anexan los enlaces de las sesiones en línea correspondiente junto los pantallazos de participación.
4	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art. 18).	Se entrega copia fisica y digital del CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL Nº 43126 emitido por la I.P.S. UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS UMED LTDA	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL Nº 43126
5	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza curso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA y Bioseguridad.	Certificado firmado de aprobación del curso.
6	Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.	N.A.	N.A.

7	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Se realiza la solicitud de credenciales y rol de instructor para la plataforma SOFIA PLUS y Territorium	Acceso a plataforma SOFIA PLUS y Territorium.
8	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantiene actualizada la información derivada de la ejecución del contrato en la plataforma SOFIA PLUS y Territorium.	Actualización de la información derivada de la ejecución del contrato en la plataforma SOFIA PLUS y Territorium.
9	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	N.A.	N.A.
10	Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Se realiza la construcción del presente informe de actividades y los respectivos documentos de soporte basado en el desarrollo de las actividades derivadas en la ejecución del contrato.	Informe mensual de actividades junto con la entrega de los documentos de soporte generados en el mes de la ejecución del contrato.
11	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las	Impartí formación ADSI con mediación virtual, atendiendo solicitudes de	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497

	competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	los aprendices y realizando la calificación en los tiempos indicados, se realiza acompañamiento y seguimiento de acuerdo a las directrices indicadas. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
12	Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.	N.A.	N.A.
13	Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Se orienta el desarrollo de los proyectos formativos de los aprendices asociados a la formación titulada ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	Orientación en el desarrollo de los proyectos formativos de los aprendices asociados a la formación ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
14	Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.	N.A.	N.A.
15	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos	Impartí formación titulada en ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas

	poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
16	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	N.A.	N.A.
17	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Impartí formación en ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
18	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	N.A.	N.A.
19	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	N.A.	N.A.

20	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.	N.A.	N.A.
21	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.	N.A.	N.A.
22	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.	N.A.	N.A.
23	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.	N.A.	N.A.
24	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.	N.A.	N.A.
25	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.	Impartí formación titulada en ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación

			presencial en competencias TIC.
26	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución.	N.A.	N.A.
27	Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	N.A.	N.A.
28	Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.	N.A.	N.A.
29	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.	Impartí formación titulada en ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
30	Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matricula.	N.A.	N.A.

31	Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.	N.A.	N.A.
32	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	N.A.	N.A.
33	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	Se participa en la reuniones convocadas por la coordinación, adicionalmente se participa en la sesiones en línea llevadas a cabo el pasado 29 de Julio correspondiente de las fichas 2175892 / 891 realizando el plan de mejora con los aprendices.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento.
34	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	N.A.	N.A.
35	Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.	Impartí formación titulada en ADSI con mediación virtual. Acompañamiento sincrónico y asincrónico a los aprendices. Desarrollo de sesiones en línea.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento.

			Enlaces de las sesiones en línea realizadas.
36	Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Impartí formación titulada en ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
37	Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.	No tengo contrato con otro centro de formación o dependencias del SENA	No tengo contrato con otro centro de formación o dependencias del SENA
38	Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.	N.A.	N.A.
39	Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.	N.A.	N.A.
40	Apoyar la gestión contractual en aspectos técnicos.	N.A.	N.A.
41	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guia de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, entregado por la Direccion de Formación Profesional.	Impartí formación titulada ADSI con mediación virtual. Adicional se tiene a cargo las fichas 2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.	Asignación de fichas ADSI No. 2282491 y 2282497 como instructor líder y las fichas 2175891 / 2175892 como instructor técnico y de emprendimiento. Adicional se tiene a cargo las fichas

			2234170 – Diurna 2234162-Nocturna de formación presencial en competencias TIC.
42	Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.	N.A.	N.A.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9422977264 de la planilla de aportesenlinea.com correspondiente al mes de Julio 2021 por un valor de $429.600 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE). (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
MARIBEL LOPEZ NUÑEZ
Contratista
C.C. No. 1018414792

Recibí a satisfacción:

Firma
DIEGO LEÓN GONZÁLEZ PÁEZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2264033 de 2021
Coordinador académico Industrias alimentarias